

## EL TSJC SUSPENDE CAUTELARMENTE EL CIERRE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS



De este modo, el **TSJC** respalda la petición realizada por la **Unió de Federacions Esportives de Catalunya**, entre otras organizaciones, que reclamaba la suspensión de la resolución adptada por las **Consejerías de Sanidad e Interior de la Generalitat**.

Entre las **conclusiones** del órgano jurídico, se destaca que "no se justifica la proporcionalidad en el cierre total de la establecimientos de referencia". No obstante, se recuerda que "para otorgar la medida cautelar se deberá condicionar la apertura de los equipamientos e instalaciones deportivas al cumplimiento de las medidas contenidas en la propuesta al **Comité de Dirección del Plan de Actuación del PROCICAT**, dictadas por el **Consell Català de l'Esport** el 18 de julio de 2020.

En el siguiente enlace puede consultar la [RESOLUCIÓN DEL TSJC](#)

**Link to Original article:** <https://www.fagde.org/blog/el-tsjc-suspende-cauteladamente-el-cierre-de-instalaciones-deportivas?elem=284930>